

## Precauciones contra el Coronavirus por parte de las empresas postales y de logística

Incluso en tiempos de cierres y de reducción de la actividad social y económica, en numerosos países los servicios postales y de logística siguen funcionando como uno de los pilares de la sociedad. Nuestros trabajadores y trabajadoras de los servicios postales y de logística aseguran la comunicación diaria y la entrega de bienes a todos, incluso en tiempos de crisis. Esto demuestra por qué los servicios postales universales deben considerarse un servicio de emergencia. Nosotros, en calidad de sindicatos de los servicios postales y de logística, tenemos la responsabilidad de salvaguardar y proteger a nuestros trabajadores y trabajadoras, pero también de ver cómo la infraestructura de distribución diaria puede beneficiar de la mejor manera a la sociedad en su conjunto.

UNI Postal y Logística ha examinado ejemplos y medidas para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de los servicios postales y de logística. A continuación figura una lista de medidas ya aplicadas en algunos países o planteadas por los sindicatos nacionales como esenciales. También deseáramos contribuir a las consideraciones nacionales y apoyar a los sindicatos nacionales a nivel mundial. Nuestro objetivo es ayudar a determinar qué incluir en las negociaciones y reglamentos con la dirección postal y de logística para garantizar la salud y la seguridad de todos los trabajadores de los servicios postales y de logística, así como de nuestros clientes a nivel mundial, y apoyar los esfuerzos para poner fin a la rápida propagación del virus.

1) **Información:** los trabajadores y trabajadoras postales deben ser informados regularmente por la empresa sobre el riesgo de contaminación, lo que incluye el uso de EPI (equipo de protección individual) y las normas de higiene, pero también sobre cómo manejar el contacto con los clientes, la entrega en zonas de riesgo o la manipulación de mercancías procedentes de zonas infectadas. Los sindicatos deben informar a los trabajadores y

trabajadoras postales sobre sus derechos y obligaciones, las medidas acordadas y los acuerdos relativos al COVID19

2) **Suministro de EPI** (como ropa y herramientas, máscaras faciales, guantes, jabón y desinfectantes) por parte de la empresa a todos los trabajadores y trabajadoras, desinfección regular de los lugares de trabajo, herramientas de trabajo y vehículos, lugares de trabajo adaptados a la distancia de seguridad necesaria (número restringido de trabajadores y clientes en un mismo local) y otras medidas (por ejemplo, paredes de plexiglás) para impedir la transmisión del virus en todas las instalaciones postales (oficinas de correos, centros de clasificación, centros de distribución, salas de descanso y almacenes).

3) **Acción:** los sindicatos negociarán acuerdos sobre licencias por enfermedad remuneradas, licencias remuneradas para el cuidado de los niños y licencias remuneradas en caso de autoaislamiento para todos los grados y formas de empleo dentro de la empresa. Además, los sindicatos se asegurarán de que las medidas establecidas también se apliquen adecuadamente.

Las empresas deben ofrecer a los trabajadores y trabajadoras la oportunidad y el tiempo necesarios para seguir los procedimientos de higiene y prevención, para autoaislarse o tomar una licencia de guardería o enfermedad, y para rechazar las entregas arriesgadas, la manipulación de mercancías arriesgadas o la prestación de servicios a los clientes de riesgo.

Las empresas deben aplicar medidas para reducir el riesgo de contaminación, como la introducción del teletrabajo cuando sea posible, la cuarentena y la desinfección de las mercancías sistemáticas, la introducción de un sistema de entrega sin firma que permita a los clientes recibir un paquete sin tener que interactuar personalmente con los carteros y

repartidores, la reducción de los pagos en efectivo a favor de las tarjetas, y 15 días de cuarentena obligatoria para los trabajadores y trabajadoras que hayan estado en contacto con personas contaminadas.

Las situaciones nacionales difieren mucho entre sí, así como las redes postales. Hemos recibido respuestas de varios países afectados de forma diferente por la pandemia. Por lo tanto, esta lista no está cerrada y debe considerarse como una recomendación general para dar ideas de medidas que pueden adoptarse para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras postales y de logística.

UNI Postal y Logística desea mantenerles informados sobre las diferentes acciones y acuerdos que se están negociando con empresas de todo el mundo. Por lo tanto, hacemos un llamado a todas las afiliadas para que nos envíen sus ejemplos nacionales (acciones/acuerdos/impactos). Pondremos todos los ejemplos a disposición en el punto de intercambio al que pueden acceder desde el enlace siguiente:

[https://uniglobalunion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/no-reply\\_uniglobalunion\\_org/Eg5o1Kc0noZHpQFvhxeZB1kBhlvSNR986n5\\_6LMFW40nxA?e=HoZbbs](https://uniglobalunion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/no-reply_uniglobalunion_org/Eg5o1Kc0noZHpQFvhxeZB1kBhlvSNR986n5_6LMFW40nxA?e=HoZbbs)

Si tienen más preguntas, necesitan información o les gustaría mantener un intercambio con colegas de otros países, el equipo de de UNI Postal y Logística está a la disposición y les apoyará en todas las regiones.

Por favor, ¡manténganse en seguridad y sanos y guarden su distancia social!  
Con un saludo solidario

---